

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS  
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

HRL/JWB

**COMUNICADO**  
**RELACIONADO CON BROTE DE MENINGITIS FUNGICA EN ESTADOS UNIDOS**  
**10 de Octubre de 2012**

La Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED) del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) informa a la comunidad respecto del brote de Meningitis fúngica que actualmente se presenta en distintos estados de Estados Unidos con 108 casos confirmados, incluidos 8 pacientes muertos, de acuerdo a datos entregados al 08/10/2012 por el CDC de Atlanta, USA.

La Meningitis fúngica es una enfermedad infrecuente ocasionada por la propagación de un hongo a través de la sangre hacia el sistema nervioso central. **La Meningitis fúngica no es contagiosa, lo que significa que no se transmite de persona a persona, por lo que no hay riesgos de contagio.** Sin embargo, cualquier persona puede contraer meningitis fúngica, especialmente las personas con sistemas inmunes débiles, como personas con SIDA o cáncer.

Las autoridades de salud de Estados Unidos están trabajando en estrecha colaboración para investigar el origen exacto de este brote de meningitis. La investigación aún está en curso, pero está centrada en un medicamento magistral de uso inyectable potencialmente contaminado que recibieron los pacientes infectados. El producto señalado como responsable del brote de meningitis fúngica es Acetato de metilprednisolona sin conservantes 80 mg/mL, un esteroide inyectable producido y distribuido por New England Compounding Center (NECC) en sus instalaciones ubicadas en Framingham, Massachusetts.

La FDA ha informado el retiro de al menos 18 lotes del producto Acetato de metilprednisolona en dosis de 40 y 80 mg/mL, además de la totalidad de otros productos fabricados por NECC, como medida de precaución.

De acuerdo a la base de datos del Instituto de Salud Pública de Chile, en la cual se registran todas las importaciones efectuadas de productos farmacéuticos y principios activos para fabricación de preparados magistrales, así como de productos bajo condiciones de excepción, no existe registro de ingreso de este producto al país. Sin embargo, como el producto pudo haber ingresado al país importado a través de receta médica, a continuación se informan los productos y lotes retirados por la FDA.

**AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS  
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES**

HRL/JWB

Medicamento	Dosis	Número de lote
Acetato de metilprednisolona	80 mg/mL	05212012@68
		06292012@26
		08102012@51
Acetato de metilprednisolona	40 mg/mL	05012012@74
		06082012@63
		07052012@34
		08132012@38
Acetato de metilprednisolona	40 mg/mL	04242012@91
		06272012@7
		08082012@103
Acetato de metilprednisolona	80 mg/mL	04162012@108
		05012012@74
		06082012@63
		07052012@34
		08132012@38
Acetato de metilprednisolona	80 mg/mL	04062012@44
		05222012@13
		07302012@72

Finalmente, ANAMED hace un llamado a los pacientes a no usar los medicamentos fabricados por NECC que hayan importado mediante receta médica y que se acerquen al establecimiento de salud donde se atienden o a su médico tratante para que les oriente para continuar con sus tratamientos.

  
**DIRECTORA**  
**DRA. MARÍA TERESA VALENZUELA BRAVO**  
**DIRECTORA**  
**INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**